

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes aspectos:

- 1 - Qué estudios ambientales sobre patologías respiratorias se han implementado en la Provincia, y los resultados obtenidos;
- 2 - estadísticas de casos con patologías a consecuencia del polvo en suspensión;
- 3 - composición química de los desechos ambientales emanados desde los parques industriales de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente;
- 4 - todo otro dato que considere de interés.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 341 /96.-

Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial